Principales resultados:

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje.

Cuadro 2. IMSN - Comparativo de índices y variaciones.

Comentarios

Gráficos

Gráfico 3.IMSN,IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Gráfico 4.IMS,IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Gráfico 6. IMS - Sector Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Gráfico 7.IMS Real,IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIIU Rev.3).

Nota Metodológica

Más información en el sitio web:





Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

Enero 2024

Principales resultados:

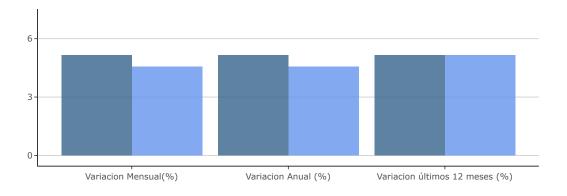
El IMS de enero 2024 registró una variación mensual de 4,56%, acumulada en el año de 4,56% y en los últimos 12 meses de 8,71%.

Índice General	Variación Mensual (%)	Variación Anual (%)	Variación 12 meses (%)
469,75	4,56	4,56	8,71

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.

Enero 2023 - Enero 2024





Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.

Enero 2023 - Enero 2024

	Enero 2023	Enero 2024
Índice General	432,10	469,75
Variación Mensual (%)	5,15	4,56
Variación Anual (%)	5,15	4,56
Variación últimos 12 meses (%)	10,61	8,71

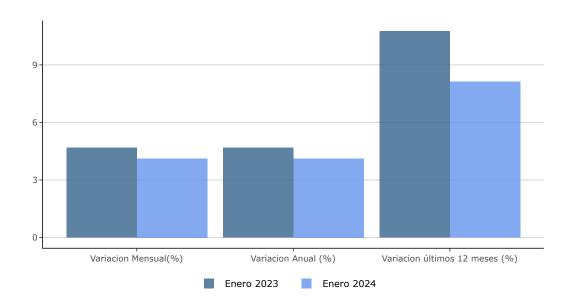
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de enero 2024 registró una variación mensual de 4,12%, acumulada en el año de 4,12% y en los últimos 12 meses de 8,11%.

Índice General	Variación Mensual (%)	Variación Anual (%)	Variación 12 meses (%)
473,81	4,12	4,12	8,11

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje.

Enero 2023 - Enero 2024



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN - Comparativo de índices y variaciones.

Enero 2023 - Enero 2024

	Enero 2023	Enero 2024
Índice General	438,27	473,81
Variación Mensual (%)	4,67	4,12
Variación Anual (%)	4,67	4,12
Variación últimos 12 meses (%)	10,76	8,11

Comentarios

El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 3,93%**, producto fundamentalmente de la incidencia de la sección "Industrias manufactureras" (1,14%), "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos" (0,76%), y "Servicios sociales y de salud" (0,57%).

El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 5,70%** que se explica por las incidencias del "Gobiernos Central" (3,91%), "Empresas Públicas" (1,47%) y "Gobiernos Departamentales" (0,31%).

El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 2,98%**, producto de las variaciones del Sector Privado (2,36%) y del Sector Público (4,10%).

Gráficos

Gráfico 3.IMSN,IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 - Enero 2024



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 4.IMS,IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 - Enero 2024

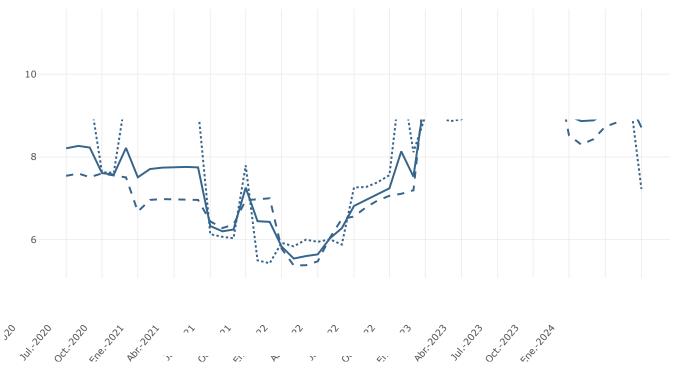
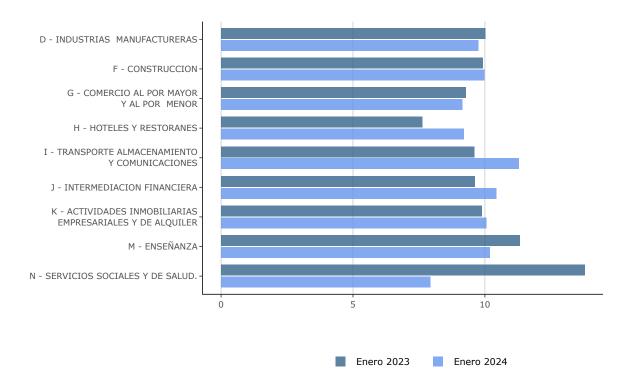


Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2023 - Enero 2024



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2023 - Enero 2024

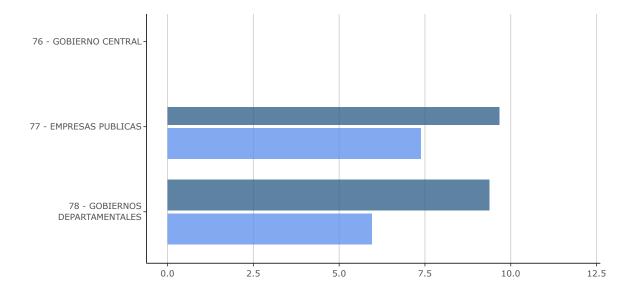
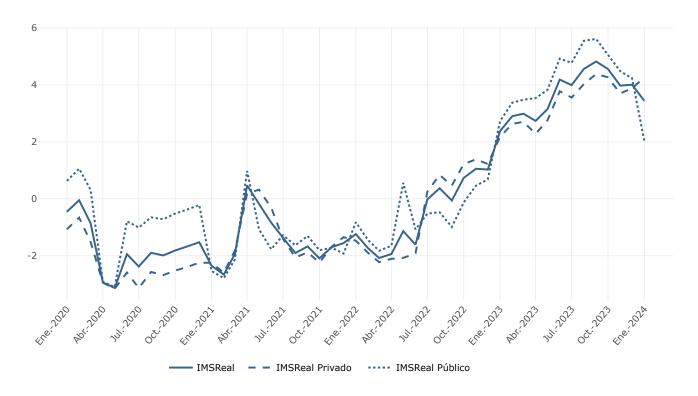


Gráfico 7.IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 - Enero 2024



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.

Enero 2024

		Acumulado en el	Últimos 12	Incidencias
Indice	Mes	año	meses	(%)

India				nulado año	en el	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	469,75	4,56	3	4,56		8,71	
Salarios y compensaciones Sector Privado	484,75	3,93	3	3,93		9,57	2,52
Salarios y compensaciones Sector Público	445,34	5,70)	5,70		7,23	2,03
			Indice	Mes	Acumulado el año	o en Últimos 1: meses	2 Incidencias (%)
SALARIOS Y COMPENSACIONES DEL PRIVADO	SECTO	R	484,75	3,93	3,93	9,57	2,52
D - Industrias manufactureras			467,89	4,43	4,43	9,76	1,14
F - Construcción			543,98	1,02	1,02	9,97	0,07
G - Comercio al por mayor y al por menor, de vehículos, efectos personales y ensere domésticos	-	ción	516,84	4,25	4,25	9,14	0,76
H - Hoteles y restaurantes			485,85	5,19	5,19	9,20	0,14
I - Transporte, almacenamiento y comunic	aciones		460,08	4,76	4,76	11,28	0,43
J - Intermediación Financiera			440,34	4,64	4,64	10,44	0,33
K - Actividades inmobiliarias, empresariale alquiler	es y de		642,06	4,71	4,71	10,05	0,41
M - Enseñanza			449,52	1,33	1,33	10,19	0,06
N - Servicios sociales y de salud			443,16	3,43	3,43	7,93	0,57
		Indic	e Mes	Acum	nulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
SALARIOS Y COMPENSACIONES DEL SECTOR PUBLICO		445,3	4 5,70		5,70	7,23	2,03
Gobierno Central	•	470,2	8 6,66		6,66	7,50	3,91
Empresas Públicas	•	425,0	0 5,87		5,87	7,38	1,47
Gobiernos Departamentales	;	396,2	.6 1,93		1,93	5,95	0,31
SALARIOS REALES			Indice	Mes /	Acumulado	en el año Ult	imos 12 mese
Indice de precios del consumo			323,60	1,53	1,5	3	5,09
Índice Medio de Salarios REAL		•	145,16	2,98	2,9	8	3,44
Salarios y compensaciones del sector priv	ado RE	AL	149,80	2,36	2,3	6	4,26
Salarios y compensaciones del sector púb	olico REA	٩L	137,62 4	4,10	4,1	0	2,03
SALARIOS NOMINALES	Indi	ce N		umula añ	ido en el	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
Indice Medio de Salarios Nominales, le 17.649	y 473,	81 4	,12	4,1	12	8,11	
Salarios y compensaciones nominales del sector privado	l 486,	56 3	,37	3,3	37	9,01	2,16

SALARIOS NOMINALES	Indice	Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
Salarios y compensaciones nominales del sector público	453,06	5,45	5,45	6,56	1,96

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIIU Rev.3).

Enero 2024

	Indice	Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	484,75	3,93	3,93	9,57	2,52
D - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	467,89	4,43	4,43	9,76	1,14
15 - ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.	492,44	4,45	4,45	9,69	0,54
17 - FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES.	422,48	6,04	6,04	11,47	0,07
18 - FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR Y TEÑIDO DE PIELES.	495,42	4,61	4,61	8,12	0,04
19 - CURTIEMBRES Y TALLERES DE ACABADO; FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	379,63	4,64	4,64	9,01	0,05
20 - PRODUCCION Y PRODUCTOS DE MADERA EXCEPTO MUEBLES	457,24	4,79	4,79	8,75	0,03
21 - FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	386,57	1,58	1,58	5,86	0,01
22 - ACTIVIDADES DE ENCUADERNACION, IMPRESION, EDICION Y REPRODUCCION DE GRABACIONES.	419,72	4,78	4,78	10,40	0,07
24 - FABRICACION DE SUSTANCIAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.	444,05	3,95	3,95	10,66	0,14
25 - FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.	501,42	5,10	5,10	10,24	0,06
26 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	507,06	2,72	2,72	10,16	0,02
28 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	509,41	5,41	5,41	10,58	0,06
34 - FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	460,02	5,11	5,11	9,28	0,02
36 - FABRICACION DE MUEBLES Y OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	492,81	4,82	4,82	9,19	0,02
F - CONSTRUCCIÓN	543,98	1,02	1,02	9,97	0,07
45 - CONSTRUCCION	543,98	1,02	1,02	9,97	0,07

	Indice	Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	516,84	4,25	4,25	9,14	0,76
50 - COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES.	540,03	5,57	5,57	12,75	0,12
51 - COMERCIO AL POR MAYOR Y A COMISION (EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS).	487,07	4,24	4,24	9,45	0,32
52 - COMERCIO AL POR MENOR EXCEPTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.	540,99	3,90	3,90	7,94	0,32
H - HOTELES Y RESTORANES	485,85	5,19	5,19	9,20	0,14
55 - HOTELES Y RESTORANES.	485,85	5,19	5,19	9,20	0,14
I - TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	460,08	4,76	4,76	11,28	0,43
60 - TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE Y POR TUBERIA.	447,95	4,41	4,41	11,63	0,18
61 - TRANSPORTE POR VIA ACUATICA.	421,27	6,47	6,47	10,57	0,04
62 - TRANSPORTE POR VIA AEREA.	439,84	4,82	4,82	9,26	0,02
63 - ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.	483,13	4,69	4,69	11,33	0,11
64 - CORREO Y TELECOMUNICACIONES.	480,20	5,13	5,13	11,12	0,08
J - INTERMEDIACION FINANCIERA	440,34	4,64	4,64	10,44	0,33
65 - ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, EXCEPTO LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES.	440,34	4,64	4,64	10,44	0,33
K - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	642,06	4,71	4,71	10,05	0,41
71 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.	519,09	5,52	5,52	10,97	0,01
72 - INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	472,72	5,22	5,22	12,96	0,09
73 - INVESTIGACION Y DESARROLLO.	423,48	3,50	3,50	8,15	0,01
74 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, EXCEPTUANDO EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	726,12	4,60	4,60	9,39	0,30
M - ENSEÑANZA	449,52	1,33	1,33	10,19	0,06
80 - ENSEÑANZA.	449,52	1,33	1,33	10,19	0,06
N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	443,16	3,43	3,43	7,93	0,57

	Indice M	Acumulado es en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
85 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.	443,16 3,	43 3,43	7,93	0,57

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajustable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajustable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art.67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior (ver Metodología). El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud,el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700

categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alguiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- Nota metodológica completa (https://https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/indice-medio-salarios)
- Series estadísticas (https://https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/indice-medio-salarios)

Contacto: Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy (difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: https://www.ine.gub.uy (https://www.ine.gub.uy)
Twitter: https://twitter.com/ine_uruguay (@ine_uruguay)